



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº: 193/2017

CUOTAS LICENCIAS TEMPORADA 2017/2018

La Comisión Delegada de la RFEA, en su reunión celebrada el día 23 de julio de 2017, aprobó las siguientes cuotas federativas para la temporada 2017/2018:

ESTAMENTO	CATEGORIA	2017/2018
Atletas	Master	51 €
	Sénior	51 €
	Sub. 23	51 €
	Sub. 20	30 €
	Sub. 18	30 €
	Sub. 16	24 €
	Sub. 14	24 €
	Alevín	24 €
	Benjamín	24 €
Atleta 1 día	Maratón	5 €
	Resto	3 €
Atleta Trail		35 €
Clubes	División Honor	1000 €
	1ª División	680 €
	Nacional	400 €
Entrenadores		81 €
Juez	Arbitro Nacional	66 €
	Árbitro	66 €
	Nacional	66 €
	RFEA Nivel 1	50 €
Representante de Atletas		950 €
Organizador	Internacional	905 €
	Nacional	565 €

(*) Los Jueces Honorarios están exentos del pago de la cuota anual correspondiente, según acuerdo de la Asamblea General de la RFEA de fecha 15 de enero de 1995.

Marca Patrocinadora:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Secundarios:



Patrocinador:





RFEA
Real Federación Española de Atletismo

Madrid, 25 de julio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

José Luis de Carlos

Marca Patrocinadora:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Secundarios:



Patrocinador:

